

INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)

Proceso

El Notificado: MANUEL SALVADOR CUENCA SOLANO CC 85.466.558 Y PERSONAS INDETERMINADAS

Actuación que se notifica: Auto No 0054 “Por medio de la cual se fija fecha y hora para continuación de audiencia pública y decisión de fondo” en proceso policivo con Expediente con radicado 011-2024 cuyo querellante es la señora GLENA PAZ OVIEDO.

Expedida por: Inspección de Policía de Bastidas

Frente a la imposibilidad de notificar personalmente o por cualquier medio expedito del Auto No 0054 de fecha del 06 de mayo de 2024, se debe surtir la notificación por aviso.

En razón a ello, la Inspección de Policía Permanente en uso de sus facultades legales señaladas en la Ley 1801 de 2016, el CPACA y demás normas concordantes, procede a notificar por Aviso el acto administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	Auto No 0054 “Por medio de la cual se fija fecha y hora para continuación de audiencia pública y decisión de fondo” en proceso policivo con Expediente con radicado 011-2024 cuyo querellante es la señora GLENA PAZ OVIEDO.
SUJETO A NOTIFICAR	MANUEL SALVADOR CUENCA SOLANO CC 85.466.558 Y PERSONAS INDETERMINADAS

El presente AVISO se publica por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 17 de mayo de 2024, en la página web <https://www.santamarta.gov.co/tags/notificacion-por-aviso> y en un lugar de acceso al público en las instalaciones de la Inspección de Policía de Bastidas, ubicada en la Carrera 35 Calle 9F, Santa Marta (Magdalena)

La presente notificación se entiende surtida al día siguiente del retiro del presente AVISO. Lo anterior en cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y el CPACA (Ley 1437 de 2012).



HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS
Inspector de Policía de Bastidas

INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO No 0054

“Por medio del cual se fija fecha y hora para audiencia pública”

Que mediante Auto No 033 de fecha del 22 de marzo de 2024 la Inspección de Policía de Bastidas avoca conocimiento del Proceso Verbal Abreviado y admite querrela Expediente Radicado 011-2024 cuya parte querellante es **GLENA PAZ OVIEDO** contra el señor **MANUEL SALVADOR CUENCA SOLANO**, por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles definida en la Ley 1801 de 2016.

Que el día 22 de abril de 2024 a las 2:15 pm se fijó fecha y hora de Audiencia Pública, en la cual una vez transcurridos aproximadamente 30 minutos de espera, sólo se hizo presente la parte querellante señora GLENA PAZ OVIEDO.

CONSIDERACIONES

En relación con lo anterior, la Inspección de Policía de Bastidas con el propósito de dar continuidad al Debido Proceso y garantizar el derecho de defensa y contradicción, a través del presente auto procede a fijar fecha y hora de celebración de Audiencia Pública prevista en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 por presunto comportamiento contrario a la normatividad, contemplados en el artículo 77 numeral 1 de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anteriormente expuesto el Inspector de Policía de Bastidas;

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a Audiencia Pública dentro del proceso policivo cuya parte cuya parte querellante es **GLENA PAZ OVIEDO** contra el señor **MANUEL SALVADOR CUENCA SOLANO** Expediente Radicado 011-2024, para el día viernes veinticuatro (24) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y cuarto de la tarde (2:15 pm) en las instalaciones de la Inspección de Policía de Bastidas.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

SEGUNDO: CITAR en calidad de querellada a el señor **MANUEL SALVADOR CUENCA SOLANO**, por conducto de la parte querellante.

Para los efectos de citar a la parte querellada, entréguese oficio de citación a la querellante para que sirva realizar dicha notificación por conducto de correo certificado, debiendo aportar a este despacho constancia de entrega de oficio de citación a más tardar el día viernes 17 de mayo de 2024, supeditando la realización de la audiencia convocada a la acreditación de cumplimiento de lo aquí encomendado.

En calidad querellante por el medio más expedito a la señora **GLENA PAZ OVIEDO** para que se presente en la hora y fecha antes señalada, en el despacho de la inspección de policía, ubicado en la Carrera 35 Calle 9F, para adelantar **AUDIENCIA PUBLICA** de que trata el numeral 3º del artículo 223 de la ley 1801 de 2016..

TERCERO: NOTIFICAR a las partes por aviso el presente y/o por el medio más expedito acorde al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 numeral 2.

TERCERO: Contra la presente no procede recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS
Inspector de Policía de Bastidas